

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 4 de julio de 2016, por la que se modifica la Orden de 14 de julio de 2014, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 1 de abril de 2013, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.*

Por Orden de 22 de julio de 2013, se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 1 de abril de 2013, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, don Ramón Sánchez Ramos interpuso recurso de reposición que fue desestimado por resolución presunta, posteriormente por resolución expresa de fecha 30.10.2014. Posteriormente, interpuso recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 177/14 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Como consecuencia de la sentencia estimatoria de la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación dictó, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación, la correspondiente Orden de cumplimiento de fecha 3 de diciembre de 2015.

Dando cumplimiento a la citada Orden, se otorga al Tribunal núm. 11 de la especialidad de Educación Física de Sevilla una plaza más, nombrándose provisionalmente como personal funcionario en prácticas a don Antonio Rodríguez Moreno con DNI 53283917R y puntuación global 6,4460, realizando dicha fase del procedimiento selectivo en el curso escolar 2015/2016.

Por último, la base decimoquinta de la Orden de 1 de abril de 2013, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación, aprobará el expediente del procedimiento selectivo, que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y remitirá las listas del personal declarado apto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios y funcionarias de carrera, con efectos de 1 de septiembre de 2014.

En virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

#### D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 14 de julio de 2014, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 1 de abril de 2013, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, en el sentido de incluir a don Antonio Rodríguez Moreno con DNI 53283917R en la especialidad de Educación Física, y con una puntuación global de 6,4460, entre doña Laura Fernández Moreno con DNI 74869278T y puntuación global 6,4916 y don Francisco Javier Sánchez García, con DNI 30971491J y puntuación global 6,3783.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, su nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2014.

Sevilla, 4 de julio de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación